

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3936** MURCIA

EDICTO

D.<sup>a</sup> ANA MARÍA LACALLE ESPALLARDO, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 de MURCIA, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 441/2018 y NIG n.º 30030 47 1 2018 0000840 se ha dictado en fecha 14 de diciembre de 2018 auto de declaración de concurso necesario abreviado del deudor Montajes, Obras singulares y proyectos industriales, S.L., con CIF B-98320146, cuyo domicilio lo tiene en c/ Seneca n.º 35, 30392-Cartagena (Murcia).

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a la sociedad 100 Aacc Administradores concursales, S.L.P., con domicilio en c/ Castaño n.º 7, 1º-B, 30012, Murcia, teléfono 902005398, fax 910944724 y dirección electrónica [jenerolopez@concursoacreedores.org](mailto:jenerolopez@concursoacreedores.org), señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos; habiéndose designado en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la L.C al Letrado D. Jenaro José López Suárez para la representación de la sociedad nombrada, el que ha tomado posesión de su cargo el día 23 de enero de 2019

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal.

Murcia, 24 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190004649-1